



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Regulación de visitas y fijación de cuota alimentaria
Demandante	Natalia Cristina Murillo Hernández
Demandada	Christian Camilo Londoño Carmona
Radicado	05001 31 10 014 2023 00454 00
Decisión	Ordena visita domiciliaria

Se atiende la sugerencia realizada por la Trabajadora Social del Juzgado en la constancia presente; en consecuencia, se dispone realizar visita domiciliaria a la residencia de cada uno de las partes, oportunidad en la cual se entrevistará a las niñas SLM y SLM, con el objetivo de conocer cómo se dan los contactos paternofiliales, su opinión respecto de las visitas pretendidas con esta demanda y la garantía que para el cumplimiento de sus derechos ofrecen los hogares visitados.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1dda62e9eb53e62e907c1018f228706b1754dea26bf350b05bd47281e54ad978

Documento generado en 08/04/2024 01:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>